



LXXV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo I

006 G

27 de octubre 2021.

MESA DIRECTIVA

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Presidencia

Dip. Julieta Hortencia Gallardo

Vicepresidencia

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Primera Secretaría

Dip. Erendira Isauro Hernandez

Segunda Secretaría

Dip. Baltazar Gaona Garcia

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Fidel Calderón Torreblanca

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Oscar Escobar Ledesma

Integrante

Dip. Víctor Manuel Manríquez González

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Adriana Hernández Iñiguez

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Ruth Nohemí Espinoza Pérez

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martinez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Primer Año de Ejercicio

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

**COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL
EL LIC. ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA,
GOBERNADOR DEL ESTADO,
REMITE A ESTA SOBERANÍA, PARA SU
RATIFICACIÓN, EL NOMBRAMIENTO
DE LA C. AZUCENA MARÍN CORREA
COMO SECRETARIA DE CONTRALORÍA
DEL EJECUTIVO DEL ESTADO.**

Dependencia: Consejería Jurídica
del Ejecutivo del Estado.

Oficina: Del Consejero.

No. de Oficio: CJEE/CJ/152/2021.

Asunto: El que se indica.

2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México.

Morelia, Michoacán, a 14 de octubre de 2021.

Dip. Adriana Hernández Íñiguez,
Presidenta de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

El que suscribe, Lic. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en los artículos 47, 60 fracción XIV y 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, por este conducto, me permito someter a su consideración la ratificación, por el Pleno de esa Honorable Legislatura, del nombramiento de la C. Azucena Marín Correa como Secretaria de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán, en términos de los artículos 44 fracción XXXIX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo cual remito anexo al presente los documentos que acreditan los requisitos para la designación, señalados en la referida Ley Orgánica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reelección.

Lic. Alfredo Ramírez Bedolla
*Gobernador Constitucional
del Estado de Michoacán*



